

FRENTE OPOSITOR
**INE ciudadano
vigilará la
selección
de candidato**

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Un árbitro electoral similar al INE, denominado Comité Electoral Ciudadano, será el que vigile el proceso de selección del candidato presidencial del nuevo frente partidista integrado por PAN, PRI, PRD y sociedad civil.

El comité creará su propio padrón electoral con los ciudadanos que se inscriban de manera voluntaria, sin que sea posible que se trasladen de forma automática los padrones partidistas.

Se prevé que el proceso de definición del aspirante, el cual será denominado Responsable de Promover el Gran Frente Amplio Opositor, concluya el 3 de septiembre, dijo Guadalupe Acosta a **Excélsior**.

Hasta el cierre de esta edición, los nombres de los exconsejeros del IFE-INE: Leonardo Valdés, Marco Antonio Baños, Rodrigo Morales Manzanares y Arturo Sánchez, así como la exmagistrada electoral Mari Carmen Alanís y los académicos Rosa María Mirón y Guillermo Sheridan estaban en la mesa de negociación para integrar el comité.

PRIMERA | PÁGINA 8

OPOSICIÓN DETALLA REGLAS



Crean *INE* ciudadano para elegir candidato

PREVÉN TENER A SU ASPIRANTE EL 3 de septiembre, resultado de una consulta ciudadana, donde el control lo tendrá un grupo de exconsejeros electorales

POR LETICIA ROBLES

DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El nuevo frente partidista, integrado por PAN, PRI, PRD y sociedad civil, tendrá su propio árbitro electoral mayoritariamente ciudadano, similar al INE, denominado Comité Electoral Ciudadano e integrará su propio padrón electoral con los ciudadanos que se inscriban de manera voluntaria, sin posibilidad de trasladar en automático los padrones partidistas, a fin de elegir a su candidato presidencial, que se llamará Responsable de Promover el Gran Frente Amplio Opositor.

Guadalupe Acosta Naranjo y Emilio Álvarez Icaza, del Frente Cívico Nacional, precisaron a **Excélsior** que el dinero con el cual trabajarán en este nuevo frente partidista provendrá de los recursos ordinarios de los tres partidos políticos, para que los fiscalice el Instituto Nacional Electoral (INE).

El proceso de elección del abanderado opositor concluirá el 3 de septiembre, con la consulta ciudadana que se emitirá como voto y al darse a conocer el nombre del Responsable de Promover el Gran Frente Amplio Opositor, explicó Guadalupe Acosta.

Los ciudadanos interesados en participar en este proceso, que pueden ser militantes o no militantes de partidos políticos, podrán re-

gistrarse en una plataforma electrónica, en la cual pueden expresar si tienen o no simpatía por alguno de los 14 aspirantes presidenciales opositores que se conocen hasta el momento, dijo.

El árbitro electoral verificará que los ciudadanos que se inscriban en el padrón electoral del frente no estén inscritos como militantes a Morena, de PT, del PVEM u otro partido político local que sea aliado del oficialismo morenista, detalló.

Los aspirantes realizarán recorridos por el país y concluida la primera etapa, quien tenga entre 100 mil y 150 mil respaldos por parte de los ciudadanos inscritos en el "padrón electoral" del Frente pasarán a la siguiente etapa, recordó.

Acosta Naranjo añadió que los integrantes del Comité Electoral Ciudadano serán personas expertas en el tema electoral; por eso, las organizaciones ciudadanas pusieron en la mesa los nombres de exconsejeros del INE y exmagistrados del TEPJF; además, cada uno de los tres partidos propondrá a dos integrantes, quienes no podrán ser los dirigentes nacionales y deberán también ser expertos en leyes electorales.

Hasta el momento de este envío, los nombres de los exconsejeros del IFE-INE: Leonardo Valdés, Marco Antonio Baños, Rodrigo Morales Manzaneros y Arturo Sánchez, así

como la exmagistrada electoral Mari Carmen Alanís y los académicos Rosa María Mirón y Guillermo Sheridan estaban en la mesa de negociación que se realizaba anoche.

INE REVISARÁ NUEVO FRENTE

El frente opositor se apegará a lo que disponen las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos en materia de conformación del frente partidista.

El artículo 85 de la Ley General de Partidos Políticos establece que "los partidos políticos podrán constituir frentes, para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral, mediante acciones y estrategias específicas y comunes".

Y el artículo 86 dice que "para constituir un frente deberá celebrarse un convenio en el que se hará constar: a) Su duración; b) Las causas que lo motiven; c) Los propósitos que persiguen, y d) La forma que convengan los partidos políticos para ejercer en común sus prerrogativas, dentro de los señalamientos de esta Ley.

"El convenio que se celebre para integrar un frente deberá presentarse al Instituto el que dentro del término de diez días hábiles resolverá si cumple los requisitos legales y en su caso dispondrá su publicación en el *Diario Oficial de*



la Federación para que surta sus efectos.

“Los partidos políticos nacionales que integren un frente, conservarán su personalidad jurídica, su registro y su identidad”, dispone la ley.

“¿Cuál es la diferencia entre ellos y nosotros? Que ellos lo están haciendo como Morena, como partido y nosotros lo haremos con una figura que se llama frente partidario, que sí existe y hay que registrarlo ante el INE, para que el INE nos pueda supervisar el gasto; que sea fiscalizable”, explicó Guadalupe Acosta.

La segunda diferencia “es que allá no tienen árbitro; el árbitro es el presidente y acá tenemos un árbitro de mayoría ciudadana y la tercera diferencia es que aquí habrá debates y allá no; la cuarta diferencia es que aquí habrá votación de la gente y allá no habrá votación”, destacó.

ACTIVISMO CIUDADANO

Por su parte, el también senador Emilio Álvarez Icaza explicó que el papel de los ciudadanos será de intensa actividad, pues amén de proponer a siete de los 13 integrantes del Comité Electoral Ciudadano, operarán un Observatorio electoral, promoverán la participación de los ciudadanos y serán parte fundamental en la construcción de la plataforma electoral.

“Y lo que más adelante queremos es una participación para definir las otras candidaturas, porque viene el Congreso; vienen gubernaturas. Es lo que nosotros llamamos el inicio de un gran frente entre partidos políticos y ciudadanos, de cara a construir un proyecto al 2024 y más allá”, destacó.



Los integrantes del Comité Electoral Ciudadano serán personas expertas en el tema electoral; por eso, las organizaciones ciudadanas pusieron en la mesa los nombres.”

GUADALUPE ACOSTA
INTEGRANTE DEL FRENTE

14

ASPIRANTES

iniciarán una ruta rumbo a la candidatura presidencial de la oposición para el próximo año.

150

MIL

firmas tendrán que recabar los que aspiren a entrar a una primera etapa de selección.





PAN, PRI y PRD darán a conocer hoy la plataforma opositora; aquí, una imagen del sábado.

Foto: Especial

